



De acuerdo con lo establecido en la Base Quinta de las que rigen el proceso para la selección del Segundo Periodo de Contratación cargo al Plan de Empleo Social en el Ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para la creación de empleo mediante la contratación de personas en riesgo de exclusión social, por Resolución de 25 de septiembre de 2018, al amparo del programa I número expediente PESI-210/17, mediante Decreto 131/2017 de 1 de agosto, publicada en el DOE NÚM 193 de 3 de octubre de 2018, expirado el plazo de presentación de instancias, se hace pública para general conocimiento la lista provisional de **la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as:**

**CONDUCTOR/A MAQUINARIA PESADA MOTONIVELADORA (1 CONTRATO)
CONDUCTOR/A MAQUINARIA PESADA C1(1 CONTRATO)**

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DOCUMENTACION PENDIENTE	ADMITIDO/EXCLUIDO
CID	ALVAREZ	MIGUEL ANGEL	Carnet c1, carnet motoniveladora	No parado l/d
FERNANDEZ	BARRANTES	LAZARO		Supera ingresos
FERNANDEZ	CASCOS	ANTONIO		Supera ingresos
GEORGIAN	RADU	DANIEL	Carnet c1, carnet motoniveladora	No parado l/d
JIMENEZ	GONZALEZ	FERNANDO JOSE		No parado l/d
MATEO	BARRIGA	JESUS	Ingresos unidad familiar	
RAMOS	DURAN	JOSE MANUEL	Ingresos unidad familiar	
TACONES	JUEZ	VANESSA	Categoría profesional, carnet c1, convenio regulador	
VALERO	NAVALON	MIGUEL		Supera ingresos



Según se recoge en la base tercera punto primero, los demandantes de empleo, sólo podrán optar a una CATEGORIA Atendiendo a criterios de equidad y para no perjudicar el normal funcionamiento del Plan de Empleo, aquello/as demandantes de más de una categoría, de oficio se adjudicará una.

De acuerdo con lo establecido en la base 6ª de la convocatoria, los interesados/as disponen de un plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, para posibles reclamaciones o alegaciones.

Teniendo en cuenta la brevedad de los plazos, los interesados/as que tengan que aportar documentación, deberán realizarlo obligatoriamente en Registro General del Ayuntamiento de Mérida

Mérida a 18 de junio de 2019
La Secretaria del Tribunal

Fdo. DOLORES RODRÍGUEZ JIMÉNEZ